

SOLICITUD DE ACCESO CURSO 24-25

Se debe solicitar Acceso a la Universidad de Zaragoza en el caso de disponer de un título extranjero no homologado expedido por país ajeno al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

PROCESO

- ▶ La solicitud se realiza a través del [Servicio Solicit@](mailto:ServicioSolicit@unizar.es) de la Administración Electrónica de UNIZAR.
- ▶ Se debe abonar una tasa por el estudio de la documentación
- ▶ Todos los documentos expedidos en un idioma extranjero que no sea inglés o francés, deberán estar traducidos
- ▶ Si se tiene resolución favorable previa, no es necesario solicitarla de nuevo.
- ▶ No se puede solicitar acceso con título extranjero no homologado en el caso de másteres habilitantes

FECHAS

- ▶ Proceso abierto permanentemente

DOCUMENTACIÓN

- ▶ Fotocopia del Pasaporte o DNI
- ▶ Título de enseñanza superior legalizado
- ▶ Certificación académica oficial legalizada
- ▶ Certificación de que los estudios previos dan acceso en el país de origen a estudios oficiales de posgrado
- ▶ Documentación acreditativa del conocimiento de idioma
- ▶ Justificante de pago de la tasa por estudio de documentación

(Proceso reflejado en RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar acceso, admisión y matrícula a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2024-2025)

MÁS INFO EN: master.unizar.es